

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 12 de enero de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día doce de enero de mil novecientos sesenta y dos, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masamet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Manuel Colom Cerdá, D. Francisco Valls Miralles, D. Jose Fran Bon, D. Antonio Ramis Bannasar, D. Juan Fran Tomas, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Guillerms Lureda Melendes, el Intendente de Fondos D. Jose M^o Lafuente y asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 Se acuerda la devolución de la fianza constituida por el Contratista D. José Alcina Ferragut, importante 9.657' ptas, para responder de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle Monterrey, toda vez que por parte de dicho contratista se ha dado cumplimiento a los requisitos exigibles para estos casos, y se ha formalizado el Acta de Recepción Definitiva de las obras de referencia.

3 Igualmente se acuerda la devolución al mismo contratista Don Jose Alcina Ferragut, de la fianza constituida por el mismo para responder de las obras de pavimentación asfáltica de la calle San Rafael, de esta Ciudad, toda vez que por su parte se han cumplimentado todos los requisitos exigibles para estos casos y se formalizó, en su día el Acta de Recepción de las obras de referencia.

4 Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

- 1.º - D. Antonio y D. Tomas Sastre Adrover, construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en c/ Capitan Clar Aloy
- 2.º - D. Miguel Mulet Quetzglas, construir edificio de seis plantas según planos que acompaña en solar sito en Camino de Cala Mayor.
- 3.º - D. Jaime Beltran Bosch, construir edificio de tres plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Baltasar Valenti (Civico).



- 4º - S^{ra} Catalina Planells Ribas, construir planta baja y tres pisos segun planos que acompaña en solar sito c/ Hc. Diazosain ang. calle Bellat.
- 5º - S^{ra} Maria del Carmen, D. Antonio y D. Guillermo Coll Sanchez, construir edificio de cinco plantas segun planos que acompaña en solar sito en calle Calvo Sotelo angular a la calle 113.
- 6º - S^{ra} Teresa Alemany Alomar, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Alferrez Gonzales Moro.
- 7º - D. Juan Blom y D. Francisco Gonzales, construir planta baja y piso segun planos que acompaña, en solar sito en calle Largentó Mitjá March.
- 8º - D. Nicolas Moragues Trias, construir garage segun planos que acompaña en casa y solar sito en Plaza de la Virgen Milagrosa.
- 9º - S^{ra} Amparo Granada Aguilo, adición de un pajar sobre un almacén ya construido de planta baja y construir dos almacenes mas de planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Zaragoza.
- 10º - D. Juan Mas Mascari, construir planta baja destinada a garages en solar sito en calle Trafalgar.
- 11º - D. Norberto Bausá Frontera, efectuar obras de reforma en deruan de la finca sito en calle Calatrava n.º 60, segun planos que acompaña.
- 12º - A caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, reparación de la fachada e interiores de la finca sito en calle Ferrnimo Amengual 33-bis segun planos presentados.
- 13º - D. Bartolomé Genesira Anysols, efectuar obras de ampliación y adición de cuatro pisos segun planos que acompaña en finca sito en calle J. Luis Estelrich.
- 14º - S^{ra} Catalina Mateu Bartle, adición de tres pisos y planta porche segun planos presentados en finca sito en calle Lorenzo Ribes n.º 40.
- 15º - D. Antonio Oliver Amengual, adición de un segundo piso segun planos que acompaña en finca sito en calle San Rafael n.º 301.
- 16º - S^{ra} Catalina Carbonell Sureda, adición de un piso segun planos que acompaña en planta baja sito en calle Pons y Gallansa.
- 17º - D. Juan Cardona Barba, efectuar obras de reforma en uno de los dos almacenes planta baja, segun planos presentados en finca c/ Bolero 35
- 18º - D. Juan Ferrerjans Alberti, adición de dos pisos segun planos que acompaña en planta baja sito en calle Arco Iris n.º 319.
- 19º - S^{ra} Antonia Fernandez Anysols, efectuar obras de ampliación segun planos que acompaña en finca sito en Cas. Vnal Génova n.º 85.

- 20º - S^{ta} Magdalena Miró Aguiló, adición de un piso según planos que acompaña en finca n^{ta} en calle Victoriano de Zurriaga.
- 21º - D. Cristóbal Mora Morijo, reforma y adición de un piso según planos que acompaña en finca n^{ta} en calle de San Pancracio.
- 22º - S^{ta} Jeronima Mantorell Corró, adición de un piso según planos que acompaña en finca n^{ta} en calle de San Pedro Labrador n^o 42.
- 23º - S^{ta} Encarnación Pardo Lopez, efectuar obras de ampliación arregladas a los planos que acompaña en finca n^{ta} en c/ letra A.
- 24º - D. Bartolomé Mantorell Bauzá, construir un cobertizo provisional para guardar herramientas en solar n^o en calle 247.
- 25º - D. Juan Casals Tomas, efectuar desmonte y excavación, en terrenos n^{os} en calle Cataluña.
- 26º - D. Vicente Sancerrón Garcés, revocar y culucir paredes interiores de la finca n^{ta} en calle Herreria n^o 73.
- 27º - S^{ta} Juana Ana Berpi Mulet, instalar toldo de urolita según croquis que acompaña en local n^o en c/ Reina M^{te} Montpelier n^o 3.
- 28º - D. Juan Palmer Balleser, renovar la fachada, quitar persianas de puertas y ventanas, colocar rejas y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca n^{ta} en calle Rullán n^o 7.
- 29º - D. José Rius Botger, culucir una pared y colocar unas vidrieras en finca n^{ta} en calle Blanquerna ang. a Giciano.
- 30º - D. Rafael Serra Blompart, revoque y culucido de la fachada de la finca n^{ta} en calle Heroes de Manacor n^o 455.
- 31º - D. Jaime Capellá Amengual, prorroga del permiso de construcción de la finca de la calle del Alamo n^o 58.
- 32º - D. Bernardo Pons Simonet, abrir portal en pared de cerca de solar y colocar puerta de madera en finca n^{ta} en calle Regalo.
- 33º - D. Antonio Jaime Rosselló, cambiar la canal de la finca n^{ta} en calle Balleser ang. calle Vila.
- 34º - S^{ta} Maria Vicens Vidal, renovar un cielo raso y embaldosar la segunda vertiente de la citada casa de la calle San Magin n^o 16.
- 35º - D. José Benassar Carrió, reparar la cubierta de un porche de la finca n^{ta} en calle Sargento Caro Garcia n^o 14.
- 36º - D. Juan Colom Ripoll, cambiar ventanales de hierro en finca n^{ta} en calle Lanusa n^o 27.
- 37º - D. Mariano de Olesa Sauché Rando, reparar y blanquear



la fachada en finca nita en calle Quetzalas n.º 20.

38.º - S^{ta} Magdalena Ramis Monserrat, construir varios ciclos rodeados embaldosados y reparar la fachada de la finca nita en Paseo de Sagrada n.º 3.

39.º - D. Sebastian Alomar Mestre, colocar toldo segun croquis que acompaña en finca nita en calle Aragón.

5

Se acuerda autorizar a S.M.A.V.A para apertura de varias zanjias.

Igualmente se acuerda autorizar al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, de esta Ciudad, para que pueda proceder a la apertura de zanjias en las siguientes vias:

En calles de: Pou angular a Murillo, Montenegro n.º 9; Avda Sindical n.º 54 y 55; Miguel Pallicer n.º 10; Bernardo Amer n.º 9; Murillo n.º 115; San Marcial angular a Alonso Pou; Regalo; Capitan Pascual Fortuny; Teniente Escandell; Murillo ang. calle Pou; Arquitecto Fortera; Baluarte del Principe angular a Puerta del Mar; calle 220 n.º 40 "Son Matet"

Una vez rematado el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Se acuerda denegar seis peticiones para realizar obras en calles: Formaris Sargento Ferrer Adrover, Heredero, Pasaje Particular, 3.º Pansa, Ricardo Au Bernan y Ricardo Ortega.

Seguidamente se acuerda denegar los siguientes permisos para realizar obras:

6.º - A D. Bartolome Torres Bosch, para adición de un piso en planta baja nita en calle Formaris, n.º 196, por cuanto la fachada no tiene la anchura minima prescrita de 10 metros, debiendo proceder de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de las Ordenanzas Municipales de la Construcción, cuyo contenido le será trasladado.

7.º - A S^{ta} Margarita Sur Sur, para construir edificio planta baja, en solar nito en la calle Sargento Ferrer Adrover n.º 43, por cuanto no reúne las condiciones de altura máxima y minima que señala el Anexo Técnico de las Ordenanzas Municipales de la Construcción, que señala una altura de 7 m. como minima y 10 m. como máxima.

8.º - A D. Rafael Sampol Juan, para efectuar obras de ampliación en la finca de su propiedad nita en calle Heredero n.º 5, por cuanto la altura minima del edificio ha de ser de 7 metros y la máxima de 10, segun prescribe el Anexo Técnico de las Ordenanzas Municipales de la Construcción.

9.º - A S^{ta} Angela Barrado Sampol, para construir un edificio de planta baja en solar de su propiedad nito en Pasaje Particular de la Calle de Santa Pansa, por cuanto la fosa séptica no se separa la distancia minima de 5 metros de las medianeras, segun lo dispuesto en el art.º 93 de las Ordenanzas Municipales de la Construcción

y por incumplimiento de la Condición 1ª de la Orden de 29 de febrero de 1944, según informe de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

10: - A Don Francisco y Don Antonio M^o Fuster Molas, para proceder a la adición de un ático y ampliar el ya existente, en finca de su propiedad sita en la calle Ricardo Ankerman, por cuanto sobrepasa la altura reglamentaria de 10 metros que señala el Anexo Técnico de las Ordenanzas Municipales de la Construcción; y por incumplimiento de la Condición 5ª de la Orden de 29 de febrero de 1944 así como el artº 4 de la Orden de 18 de diciembre de 1945, referentes respectivamente, a la anchura de patios interiores e iluminación de la escalera, según informe de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

11: - A Don Jaime Juan Bover, para en la finca planta baja de su propiedad, sita en la calle General Ricardo Ortega, proceder a la adición de cuatro plantas, sobre la ya citada, por cuanto excede de 0.70 m. la altura máxima de 17 metros que señala el Anexo Técnico de las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes.

12

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares como se verá.

seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación:

1: - D. Roberto Jurquet de la Salle, ampliación y reforma según planos que acompaña en finca sita en calle Calvo Sotelo.

2: - D^{ña} Braem Liliane, cambiar parte embaldosado terraza y tapar grutas escalera en finca sita en calle 114 (Don Bover).

3: - D^{ña} Catalina Caldentey Vicens, retejar cubierta y embaldosar una habitación en finca sita en calle Doctor Tomas Sardes nº 19.

4: - D. Fernando Garcia Miravet, colocar tres hiladas de muros en pared medianera de la finca sita en calle 217 nº 25.

5: - D. Angel Martinez Candela, blanquear la fachada de la finca sita en calle Puzosana angular a calle de Pau.

6: - D. Alfonso Duran Ramon, reparar goteras y arreglar pavimento de la terraza de la finca sita en calle Ca'n Vey nº 11.

7: - D^{ña} Rita Carrascosa Suñer, construir cielo raso, enlucir paredes interiores y cambiar embaldosado del local Plaza Cort nº 25.

13

Se acuerda adjudicar

seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras de arranque y reposición bordillo, modificación alineas.

definitivamente Subasta
obras arranque y reposición
de bordillo y otros aceras Plaza
Port, calle Colón y otros.

ciones y construcción solera hormigón aceras en Plaza Port, calles Colón,
Cadena, General Goded (hasta Victoria) y tramo P. Santa Eulalia, al contra-
tista D. Bartolomé Ramon Janue por la cantidad de 150.000 ptas por ser
la mas ventajosa economicamente para el Municipio, arregladamente a
las condiciones aprobadas al efecto, debiendo el rematante constituir la
fiianza definitiva de 6.730'41 ptas, señalada en el pliego de condiciones,
y devolviendo a los demás licitadores el depósito provisional constituido
para poder tomar parte en dicha licitación.

14, 15 y 16

Se acuerda declarar ex-
cento pago Plus-Valia, por
enajenación terrenos sitos
en Coll de'n Rebassa propie-
dad del Estado, antiguos Cuar-
tel de San Pedro y terrenos
de Cuarentena.

14º.- Seguidamente se acuerda declarar exento del pago del Arbitrio
sobre incremento de Valor de los Terrenos, por la transmisión de dominio
con motivo de enajenación, de una porción de terreno con superficie apro-
ximada de 42.302'40 metros cuadrados, procedente de la finca San Manuel
del término de esta Ciudad, en Coll de'n Rebassa, propiedad del Estado
Ramo del Ejército, por estar comprendida en la exención señalada en
el artº 520 a) del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, de
24 de junio de 1955.

15º.- Por idénticas razones al anterior, se acuerda declarar ex-
ento del pago del arbitrio sobre incremento de Valor de los terrenos, por
la transmisión de dominio, con motivo de enajenación, una porción
de terreno con superficie aproximada de 8.590 metros cuadrados, pro-
cedente de la finca denominada antiguo Cuartel de San Pedro, propie-
dad del Estado, Ramo del Ejército.

16º.- Por idénticas razones que los dos anteriores, se acuerda de-
clarar exento del pago del arbitrio por incremento de Valor de los
terrenos por la transmisión de dominio, con motivo de enajena-
ción, de una porción de terreno con superficie aproximada de
2.556'78 metros cuadrados, procedente de la finca de Cuarentena, pro-
piedad del Estado, Ramo del Ejército y ultimamente permutada a
ese Municipio con el antiguo Cuartel de Caballería.

17

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan
a continuación:

" Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por
el Rdo. Sr. D. Sebastian Arrom Coll, cura Económico de la Parroquia
de San José Obispo de esta Ciudad, contra acuerdo adoptado por la Comi-
sión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de mayo
del año en curso, denegando la solicitud formulada por dicho Rdo. Sr.

Se acuerda desestimar
recurso de reposición Rdo.
Economico. San José Obispo
sobre liquidación Plus-Valia

Cura. Económico en síplica de que la eximiera del pago del Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos a la Iglesia Católica, por la adquisición de terrenos sito en la calle Ferrer de Pallares de esta Ciudad; fundándose esta derogación en el artº 530 del texto refundido de la Ley de Regimen local vigente y particularmente en su apartado 3º en que se especifica que el derecho de exención habrá de referirse siempre a la persona o entidad sobre que recaiga el Arbitrio a tenor de los preceptos del artº 517 con total abstracción de la persona o entidad obligada al pago; por lo que en consecuencia se confirma así el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente antes citada, y recurrido en representación".

18

Se acuerda confección a destajo Padrones Arbitrios y matriculas a D. A. Albrines

Seguidamente se acuerda encargar a Don Luis Albrines, Oficial Técnico-Administrativo, la confección mediante destajo, de los Padrones y Matriculas cobradoras para 1962, por los Derechos y Arbitrios sobre Mercaderías, Desplacación via pública, edificios y solares y Rodaje, por el precio o remuneración total de catorce mil novecientas tres pesetas, debiendo quedar ultimados los trabajos en un plazo no superior a sesenta días.

19.

Se acuerda aprobar gastos suplidos.

Igualmente se acuerda aprobar las siguientes dos relaciones de gastos suplidos efectuados por la Depositaria de este Ayuntamiento:
Casa Bayer 246.-; Inscripciones y B.O. 366'50; Fiestas Religiosas 500.-; Servicios basicos 266'15; Gastos Representación 1857'75; Sr. Depositario 1600.-; Gastos menores 2015'65; Calefacción 82.-; Laboratorio 150.-; Lavado y Planchado 375.-; pasajes Polvos 6297'05; Cultura 288'45; Bellver 97'65; Mingitorio 100.-; Grafico 43'50; Estadística 218'45; Gastos Urbanismo 55.-; Total 15.890'55 pesetas.

20

Se acuerda convocatoria a concurso-oposición para cubrir plaza vacante de Aparajador y consiguientes Bases

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Excmo. Sr. Visto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de los corrientes, de que se provea una plaza de Aparajador de este Excmo. Ayuntamiento, de las dos que existen vacantes en el mismo; la Secretaria General se honra en proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente acuerde cubrir dicha vacante de Aparajador mediante la Oposición correspondiente y con sujeción a las Bases que se acompañan." V. E. no obstante, resolverá lo que estime oportuno. - Palma 9 de enero de 1962. - El Secretario. - J. M.º Corrado"

Igualmente se acuerda aprobar las Bases a que se refiere la propuesta transcrita anteriormente.

21

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Porteros y Botones, de esta Casa Consistorial, segun se relaciona a continuación:

Casa Consistorial.

A D. Constantino Gavia Lizana 250'67; A D. Antonio Burguera Gaspri 197'24; A D. Gabriel Cerda Pastell 193'32; A D. Rafael Bauzá Oliver 256'92; A D. Julian Laste Perez 251'08; A D. Juan Laste Canelles 142'39; A D. Antonio Oliver Balaguer 182'52; A D. Juan Pons Ferrer 178'08; A D. Andrés Pericás Cifre 201'39; A D. Bartolomé Bauzá Sanchez 247'27; A D. Andrés Morla Bover 102'33.ptas.

El total importe de 2.212'41 ptas, se abonará con cargo al Cap. I artº I, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda aprobar los certificados a buena cuenta obras pavimentación General Mola y Navarra.

Seguidamente se acuerda aprobar el segundo certificado a buena cuenta librado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer por las obras de pavimentación en macadam asfáltico sobre cimiento de piedra partida y capa de rodadura de hormigón asfáltico cerrado de las calles General Mola y Navarra, por un importe total de 268.965'15 pesetas, desglosado en 263.189'47 ptas a favor del contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, a quien fueron adjudicadas por subasta pública en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1961, por ejecución material y beneficio industrial, 3.470'28, por honorarios personal facultativo, y 2.305'40 ptas por gastos locomoción personal facultativo abonándose el gasto total resultante sera satisfecho con cargo a Resultas de 1961."

II

Se acuerda adquirir dos palcos funciones ópera en teatro lirico.

Acto seguido se acuerda la adquisición de dos palcos para funciones de ópera en el teatro lirico, de esta Ciudad, por un importe total de 7.560' pesetas, cuyo gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 2 artº I, Partida 104 del vigente Presupuesto de Gastos.

III

Se acuerda dar por enterada dos escritos del Ministerio Educación Nacional

seguidamente se da cuenta de dos oficios del Ministerio de Educación Nacional, Construcciones Escolares, fecha 4 de enero corriente, por los que se traslada la aprobación de los Proyectos y Presupuestos para las obras de ampliación de los edificios destinados a dos

a probando proyectos obras
ampliación Grupos Escolares
San Españolet y Finestres Verdes

clases en planta baja y cuatro en plantas de piso, en el Grupo Escolar
San Españolet, y cinco clases en el Grupo Escolar "Finestres Verdes", de esta
Ciudad, de conformidad con el convenio establecido por el Decreto de 23 de
octubre de 1953.

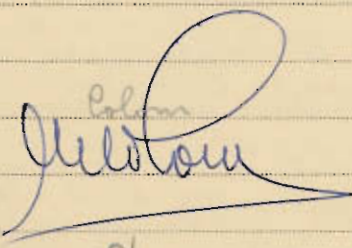
Los presupuestos, respectivamente, son 1.685.434'97 ptas y 1.848.701'93
concediendo, en principio, a esta Corporación la cantidad de 600.000'-
ptas y 500.000'-ptas respectivamente, importe del 50 por ciento de los
módulos de costes.

Se acuerda darse por enterada.

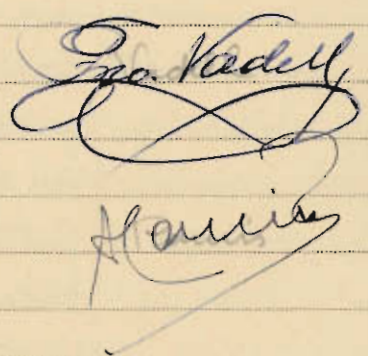
Por Secretaría se da cuenta no han excusado ni asistencia los
señores que han dejado de asistir al acto.

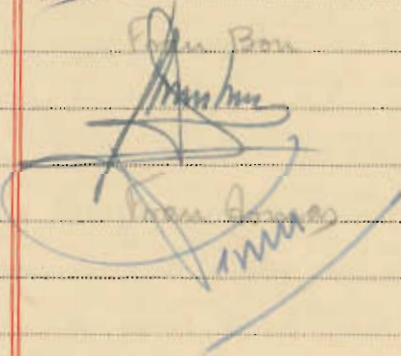
Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados,
el Sr. Presidente siendo la hora diez y nueve y veinte minutos
levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma
todos los señores concurrentes y certifica.

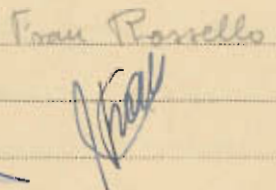
El alcalde,

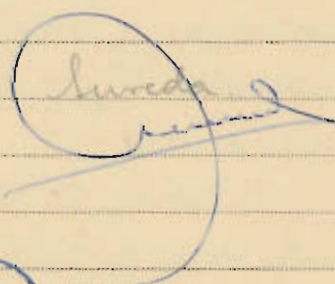
Palma




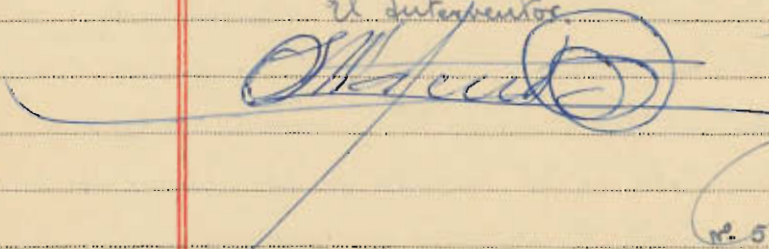
Eugen Vedell


Franco Bon


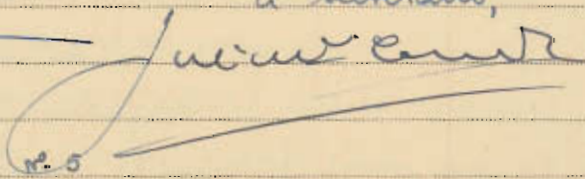
Franco Bonello


Luzca


El intercurrente



El secretario,

Juan Cruz


En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y siete de enero de